



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 0 2746 DE 2009

24 JUL 2009

Por el cual se honra la memoria del subintendente de la Policía Nacional, Escuela Nacional de Carabineros, Yimmy Javier Téllez Ortegón

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y la Ley 4 de 1913,

CONSIDERANDO

Que el subintendente de la Policía Nacional, **YIMMY TÉLLEZ ORTEGÓN**, murió asesinado por terroristas del "eln", cuando integraba la marcha conmemorativa de la Ruta Libertadora dentro de las celebraciones del Bicentenario de la Independencia de Colombia.

Que el subintendente **YIMMY TÉLLEZ**, ha entrado a formar parte la lista de oro de los héroes que participaron en la Ruta de la Libertad. Ciento noventa y nueve años después, el intendente se ha comportado igual que los heroicos soldados que, comandados por los libertadores Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander, partieron de Tame para darnos ejemplo de lealtad a la Patria.

Que el subintendente **TÉLLEZ** fue un patriota. Prestó sus servicios a la Policía Nacional durante 13 años, en las secciones de Vigilancia, Policía Comunitaria y Carabineros, y durante ese tiempo obtuvo cincuenta y cinco felicitaciones y cuatro menciones honoríficas.

Que el subintendente **YIMMY TÉLLEZ ORTEGÓN** es la encarnación de la lucha de nuestra fuerza pública por regresarnos la libertad, esa que ganaron los padres de nuestra Patria y que, en mala hora, nos había sido arrebatada por las cadenas opresoras del terrorismo.

Que al honrar la memoria del subintendente **YIMMY TÉLLEZ**, rendimos tributo a nuestros soldados y policías caídos en cumplimiento de su deber. De esa manera exaltamos para las futuras generaciones, su ejemplo de abnegación y sacrificio.

Que a su sentido patriótico, aunó siempre el sentimiento de hijo y padre ejemplar. Acompañamos a sus padres, Máximo y Yolanda y a su hija, Valeria, en su dolor, les expresamos nuestra solidaridad y admiración por su entereza y estoicismo.

Continuación del decreto "Por el cual se honra la memoria del Subintendente de la Policía Nacional, Escuela Nacional de Carabineros, Yimmy Javier Téllez Ortega"

DECRETA

ARTÍCULO 1°. El Gobierno Nacional manifiesta su profundo dolor por el fallecimiento del subintendente de la Policía Nacional, Escuela Nacional de Carabineros, **YIMMY JAVIER TÉLLEZ ORTEGÓN** en el desempeño de su labor patriótica cuando integraba la marcha conmemorativa de la Ruta Libertadora dentro de las celebraciones del Bicentenario de la Independencia de Colombia y expresa sus condolencias y sentimientos de solidaridad a su familia.

ARTÍCULO 2°. El Gobierno Nacional destaca la trayectoria del subintendente de la Policía Nacional, **YIMMY JAVIER TÉLLEZ ORTEGÓN** en la Policía Nacional y su servicio a la patria, como ejemplo para las generaciones futuras.

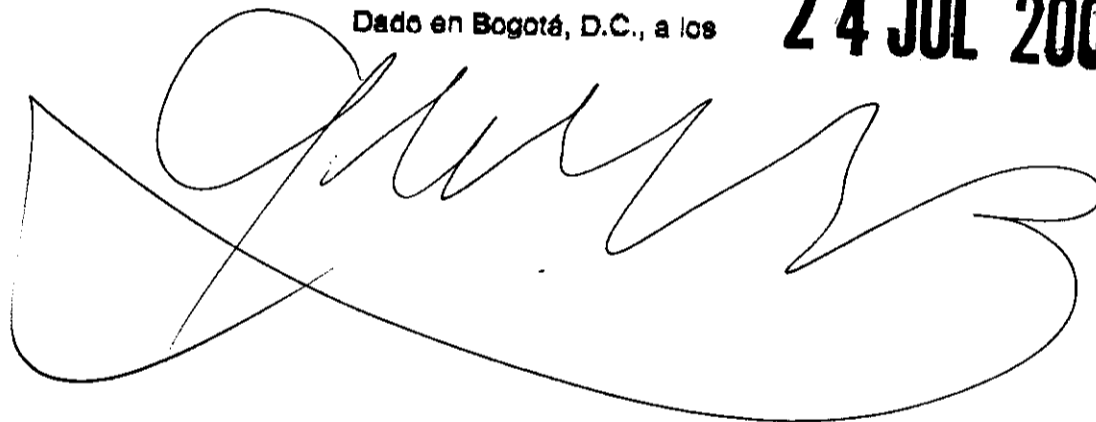
ARTÍCULO 3°. Copia del presente decreto se hará llegar en nota de estilo a sus familiares.

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

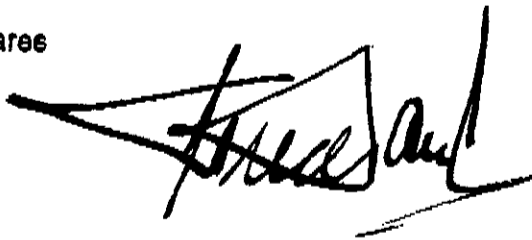
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

24 JUL 2009



El Comandante General de las Fuerzas Militares
Encargado de las Funciones del Despacho
del Ministro de Defensa Nacional



General **FREDDY PADILLA DE LEÓN**